

Campaña de apoyo al comercio y a la hostelería local

www.comprasellagana.com



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

CONCEJALÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y EMPLEO



1. Condiciones de la Promoción

- ✓ Se llevarán a cabo **2 campañas**. Del 12 de abril al 30 de junio y del 4 de octubre al 15 de diciembre.
- ✓ Se repartirán **200 vales de compra de 50 €**, 100 premios en cada campaña.
 - ✓ **75 vales directos** a los 75 primeros usuarios en conseguir el objetivo de cada campaña.
 - ✓ **25 vales se sortearán** entre el resto de usuarios que hayan alcanzado el objetivo dentro del plazo de cada campaña.
- ✓ Podrán adherirse a la promoción **comercios y hostelería de Tres Cantos**.
- ✓ **Podrá participar cualquier persona, residente o no en la localidad.**
- ✓ Una vez registrado el usuario recibirá una **tarjeta de sellos digital** para descargar en el Wallet o Passbook de su smartphone Apple o Android.
- ✓ La **campana de primavera** tendrá como objetivo obtener 20 sellos por compras en comercios de Tres Cantos y los premios obtenidos se canjearán en los negocios de hostelería adheridos aprovechando la **temporada de terrazas**.
- ✓ En la **campana de otoño** los sellos se obtendrán por consumos en hostelería y se redimirán los premios en los comercios, fomentando así el consumo en el comercio local en la **campana de Navidad**.



2. Condiciones de la Promoción



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

CONCEJALÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y EMPLEO

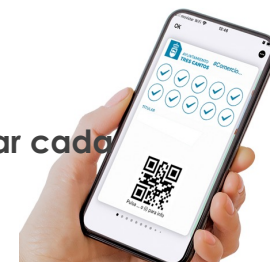
Campaña de primavera

- ✓ Se obtendrá **un sello por cada ticket de compra**, aplicándose las siguientes restricciones:
 - Sólo se podrá recibir **un sello del mismo establecimiento cada día**.
 - Sólo se podrá recibir un máximo de **3 sellos de un mismo establecimiento durante cada campaña**.
 - Sólo se podrá recibir un máximo de **7 sellos de un mismo sector comercial**.
 - **El premio se obtiene al alcanzar los 20 sellos**.
 - Cada titular de tarjeta digital sólo podrá recibir **un vale en cada una de las campañas**.

Campaña de otoño

- ✓ Se obtendrá **un sello por cada ticket de compra**, aplicándose las siguientes restricciones:
 - Sólo se podrá recibir **un sello del mismo establecimiento cada día**.
 - Sólo se podrá recibir un máximo de **3 sellos de un mismo establecimiento durante cada campaña**.
 - **El premio se obtiene al alcanzar los 10 sellos**.
 - Cada titular de tarjeta digital sólo podrá recibir **un vale en cada una de las campañas**.

Los vales podrán ser **cajeados en los establecimientos adheridos hasta 15 días después de finalizar cada campaña**, y serán abonados por la plataforma directamente a los establecimientos.





AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

CONCEJALÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y EMPLEO